



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR****DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH
 DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO
 RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811443412 PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA
 UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99
 METODO DE PAGO PPD
 GARANTIA 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACIONES

ORDEN DE SERVICIO

21/03/2018
 OSV-0290
 RV0807-0005

RV0807-0005 - 19/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06157 SERIE 8AFDT50D276064890 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2007 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 224660
 DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,480.00
2163	ALTERNADOR MARCA DURALAST	PIEZA	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$480.00	\$3,480.00
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$928.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO (CAMBIO DEL ALTERNADOR)	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

SUBTOTAL \$3,800.00
 IVA \$608.00
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$4,408.00

(SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0290|5206|44080000|21032018|2|74|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDuth/Gyo2FFyIfBx4te6MsQ9Ub0TBpmHvMIGZsZwbO9Oez+KpAgihkrc8

DATOS SIACAM

ID : 6690
 FOLIO : 0202

ETAPA : Directa
 ESTATUS :



19d1281f585843c3b037beddbae7bd4e

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
 Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 21/03/2018

Página 1 de 2

VERSIÓN PÚBLICA: Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 1.18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	
RFC	TELEFONO 044 9811443412 PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 21/03/2018 OSV-0290 RV0807-0005 RV0807-0005 - 19/02/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 METODO DE PAGO PPD GARANTIA 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06157	SERIE	8AFDT50D276064890	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	224660
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código